

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCIÓN C.O. N° 181-2010-UNAM

Samegua, 04 de Junio del 2010

VISTO:

El Acuerdo en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Junio del 2010, sobre Reconocimiento al Abogado Ignacio Juan Cueva Quispe por su valioso apoyo y contribución al desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer y resaltar la labor y las acciones excepcionales de sus autoridades, personal docente, administrativo y alumnos de la Institución por las acciones que realicen para el logro de sus fines;

Que, el Abogado Ignacio Juan Cueva Quispe, mediante Resolución Presidencial N° 070-2008-UNAM, de fecha 01 de Octubre del 2008; fue designado en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua; habiendo demostrado durante su permanencia en el cargo, vocación, identidad y responsabilidad en las funciones encomendadas; así mismo, viene contribuyendo con su valioso aporte al proceso de institucionalización de nuestra Casa Superior de Estudios; por lo que se hace necesario otorgarle un merecido reconocimiento;



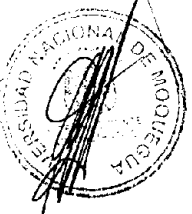

De conformidad a lo acordado por Unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 02 de Junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar un **RECONOCIMIENTO** al Abogado **IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**, por el valioso apoyo desempeñado como Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua en el proceso de institucionalización de nuestra Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **INSCRIBIR** el presente reconocimiento en el Registro de Honor de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.






DR. JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIO
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL